

Secretaría General
Pleno 026/2024
Punto 5.11
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 19 de Octubre de
2024

Presidente Municipal, Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación; y Hacienda y Cuenta Pública.

C. María Laurel Carrillo Ventura

Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura y Derechos Culturales

Regidor C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

C. María de Jesús López Delgado

Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades; y Servicios Públicos Eficientes

C. Karla Alejandra Rodríguez González.

Regidora Municipal.

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la solicitud presentada por la Regidora Municipal, C. Karla Alejandra Rodríguez González, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le tenga eximiéndose de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos; de la Comisión Edilicia de Cultura y Derechos Culturales; de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades; e integrándose a la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; a la Comisión Edilicia de Gobernación; y a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Eficientes; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 020/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración de la Regidora Municipal, C. Karla Alejandra Rodríguez González con el carácter de colegiada a la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública; a la Comisión Edilicia de Gobernación; y a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Eficientes; eximiéndose de formar parte de la Comisión Edilicia de Cultura y Derechos Culturales; de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; y de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Octubre de 2024

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.